EL SUSCRITO DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DE LA GOBERNACIÓN DE NARIÑO

CERTIFICA

Que verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano se pudo constatar que para los bienes y/o servicios a contratar: **"ADQUISICIÓN DE DOS (02) BOTES EN FIBRA DE VIDRIO CON DOS MOTORES FUERA DE BORDA CADA UNO, PARA LOGÍSTICA Y TRANSPORTE DE PERSONAL Y DE CARGA PARA LAS ENTIDADES OPERATIVAS DE RESPUESTA DEL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (SNGRD), FABRICADOS EN POLIÉSTER REFORZADO CON FIBRA DE VIDRIO PARA NAVEGABILIDAD EN MAR, ESTEROS Y RÍOS DE POCA PROFUNDIDAD".**

1) Existe un Acuerdo Marco de Precios vigente:

Existe Acuerdo Marco de Precios	SI (__)	NO (_X _)

En caso de que la respuesta sea afirmativa:

a. SI existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, el cual se identifica a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE ACUERDO MARCO DE PRECIOS:	
LINK ACUERDO MARCO DE PRECIOS	

ASPECTO A VERIFICAR	CUMPLE	
Acuerdo marco vigente	SI (__)	NO (___)
Cumple con las condiciones técnicas	SI (_)	NO (__)
Cumple Condiciones económicas	SI (__)	NO (__)
Cumple con los Plazos requeridos	SI (__)	NO (__)
Cumple con Lugar de entrega	SI (__)	NO (__)
Otros aspectos verificados:	SI (___)	NO ( )

Estudio del mercado y análisis de costos del Acuerdo Marco de Precios revisado por el Grupo de Análisis de Sector.	**REVISADO**	
	SI (___)	NO (____)

b. Si existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido y por razones de carácter técnico, económico y/o jurídico:

Se acoge Acuerdo Marco de Precios	SI (____)	NO (___)

En caso de que la respuesta sea negativa:

c. NO existe un Acuerdo Marco de Precios para el bien o servicio requerido, por lo cual:

Se solicitará la estructuración de un nuevo Acuerdo Marco de Precios que incluya tales bienes y/o servicios.	SI (____)	NO (_X_)
Se ha estudiado, comparado e identificado las ventajas de utilizar la bolsa de productos para la adquisición respectiva frente a la subasta inversa o a la promoción de un nuevo Acuerdo	SI (__X__)	NO (___)

Marco de Precios con la Agencia Nacional de Contratación Pública –Colombia Compra Eficiente- para tales bienes o servicios, incluyendo el análisis del Proceso de Selección del comisionista, los costos asociados a la selección, el valor de la comisión y de las garantías.		

2) Aun existiendo un Acuerdo Marco de Precios, se acudirá a la bolsa de productos, toda vez que a través de este mecanismo se obtendrán precios inferiores al promedio de los valores finales de las operaciones secundarias materializadas con ocasión de las órdenes de compra colocadas por las Entidades compradoras a través de la Tienda Virtual del Estado.

SI (____)	NO (__X__)

3) Revisados y valorados los Acuerdos Marco de Precios para el bien y/o servicio requerido y el mecanismo de compra pública a través de Bolsa de Productos, la dependencia ha determinado que resulta más ventajoso adelantar el proceso de contratación mediante la modalidad de selección Abreviada por el procedimiento de subasta inversa.

SI (_X_)	NO (___)

NOTA No. 1: En caso de no acoger la adquisición del bien o servicio mediante el Acuerdo Marco de Precios vigente, se deberá señalar la conveniencia del Departamento y la respectiva justificación técnica, económica y/o jurídica.

Se firma en San Juan de Pasto, en el mes de octubre del año 2026.

GABRIEL EDUARDO OCAÑA AGUIRRE
DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
GOBERNACIÓN DE NARIÑO

Proyectó:
JORGE ENRIQUE TOVAR CASTILLO – P.U. DAGRD Nariño

Revisó:
JESUS DAVID RODRIGUEZ HERNANDEZ
(Abogado DAGRD)